CONTRALORÍA
General de la República

811110
Bogotá, D.C.

Contraloria General de la Republica :: SGD 25-02-2026 07:21
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0022053 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 811110 DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN / BERNARDO HENRIQUEZ CLAROS
DESTINO 80113 OFICINA DE COMUNICACIONES Y PUBLICACIONES / DEICY ALEXANDRA AVILA RINCON
ASUNTO MODIFICATORIO NO. 1 CGR-213-2026 RAFAEL POVEDA TELEVISIÓN S.A.S
OBS
2026IE0022053

Doctora
DEISY ALEXANDRA AVILA RINCON
Directora Oficina de Comunicaciones y Publicaciones
Contraloría General de la República
Ciudad

Asunto. **Modificatorio No. 1 CGR-213-2026 RAFAEL POVEDA TELEVISIÓN S.A.S**

Respetada Doctora:

La Dirección de Contratación de la Entidad informa que ha sido suscrito el **Modificatorio No. 1 al contrato CGR-213-2026 RAFAEL POVEDA TELEVISIÓN S.A.S**, mediante el cual se **MODIFICA** la cláusula **4. FORMA DE PAGO** del contrato, el cual se encuentra publicado en el Sistema Electrónico de Compras Públicas – SECOP II.

Lo anterior con el fin de continuar con la vigilancia al cumplimiento de las condiciones y obligaciones establecidas en el contrato e igualmente cumplir las normas vigentes, pertinentes e inherentes relacionadas con la actividad de supervisar, y las contenidas en la Resolución Organizacional No. 862 de 2024.

Cordialmente,

BERNARDO HENRIQUEZ CLAROS
Director de Contratación

Copia: Wilson Cruz Camargo – Director Dirección Financiera CGR
RAFAEL POVEDA TELEVISIÓN S.A.S
Diana Katherine Sánchez Castellanos – Tesorera CGR
Proyectó: Francy Castro Pardo - Abogado Contratista

MODIFICATORIO No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CGR-213-2026 SUSCRITO CON RAFAEL POVEDA TELEVISIÓN S.A.S.

JAIME ESCOBAR VELEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.699.992 en su calidad de Gerente Administrativo y Financiero, nombrado por Resolución Ordinaria 04154 del de 9 de septiembre de 2022 y acta de posesión de 15 de septiembre de 2022, obrando de acuerdo con las facultades dadas mediante la Ley 1955 de 2019 y la Resolución Organizacional 862 del 16 de abril de 2024, quien se ha denominado **LA CONTRALORIA**, por una parte; y por otra parte, **JORGE ENRIQUE NITOLA CORREA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 7177258, quien obra en nombre y representación legal de la sociedad **RAFAEL POVEDA TELEVISIÓN S.A.S.,** con NIT. 830114498 5, hemos acordado celebrar la presente **MODIFICACION** al contrato **CGR-213-2026**, previas las presentes consideraciones:

1. Que, el 22 de enero de 2026, **LA CONTRALORÍA y RAFAEL POVEDA TELEVISIÓN S.A.S.** suscribieron el contrato **CGR-213-2026**, cuyo objeto consiste en la "*APOYO TECNICO Y PROFESIONAL EN LA PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL PARA EL USO Y DIFUSIÓN INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES Y PUBLICACIONES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA.*"

2. Que, el plazo de ejecución del contrato **CGR-213-2026** se pactó hasta el **30** de **octubre** de **2026**, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, esto es: I) aprobación por parte de **LA CONTRALORÍA** de la Garantía Única, si la hubiere, II) expedición del registro presupuestal; y III) suscripción del acta del inicio; hecho este que ocurrió el 26 de enero de 2026.

3. Que el valor del contrato se estipuló en la suma de hasta **TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($350.000.000)** IVA incluido y demás impuestos a que haya lugar.

4. Que, de acuerdo con la cláusula **4. FORMA DE PAGO**, el contrato se pagará "*En mensualidades vencidas correspondientes **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000) M/CTE.,** incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar y el último pago proporcional al servicio efectivamente prestado, tomando como base los honorarios mensuales pactados. (…)"*

5. Que, de conformidad con las recomendaciones previamente enviadas por la Dirección de Contratación, se hace necesario ajustar la forma de pago de acuerdo con el anexo 2 - modelo de estudios previos de la Entidad, de la siguiente manera:

"*El pago del presente contrato se efectuará de la siguiente forma:*

a) Un primer pago proporcional a los días en que efectivamente se preste el servicio, contados a partir de la fecha del acta de inicio y hasta la finalización de este primer periodo.

Los pagos subsiguientes por:

b) *Mensualidades vencidas correspondientes a **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000) M/CTE.,** incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.* (…)"

6. Que toda vez que el contrato en mención está vigente y la necesidad de la prestación del servicio se mantiene para el cumplimiento de los fines de la contratación, **LAS PARTES**

MODIFICATORIO No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CGR-213-2026 SUSCRITO CON RAFAEL POVEDA TELEVISIÓN S.A.S.

acuerdan suscribir el presente **MODIFICATORIO,** en los términos establecidos en las siguientes

CLÁUSULAS:

PRIMERA. MODIFICAR la cláusula **4. FORMA DE PAGO** del contrato **CGR-213-2026**, la cual quedará así:

"***4. FORMA DE PAGO*** *El pago del presente contrato se efectuará de la siguiente forma:*

a) Un primer pago proporcional a los días en que efectivamente se preste el servicio, contados a partir de la fecha del acta de inicio y hasta la finalización de este primer periodo.

Los pagos subsiguientes por:

c) Mensualidades vencidas correspondientes a ***TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000) M/CTE.,*** *incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.*

Los pagos enunciados incluyen los impuestos a que haya lugar y se realizarán previo certificado de recibo a satisfacción de servicios por parte del Supervisor del Contrato, presentación de informe de las actividades desarrolladas y cumplimiento en el pago de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar) y Parafiscales, al tenor de la normatividad vigente. ***PARÁGRAFO PRIMERO****. El cálculo del valor proporcional al servicio prestado se efectuará con base en el valor mensual de los honorarios pactados y sobre meses de 30 días****. PARÁGRAFO SEGUNDO. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL****: Los pagos del contrato se efectuarán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.* ***21326*** *de* ***6*** *de* ***enero*** *de* ***2026****, que se indica en la plataforma SECOP II.* ***PARAGRAFO TERCERO: SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES.*** *Los pagos a que se obliga* ***LA CONTRALORÍA*** *mediante el presente contrato quedan subordinados a la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC - por parte de la Dirección General del Tesoro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público."*

SEGUNDA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. Las demás cláusulas del contrato quedan vigentes en cuanto no se opongan a la presente **MODIFICACIÓN.**

TERCERA. PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona con la firma de LAS PARTES.

CUARTO. FIRMA ELECTRÓNICA. RAFAEL POVEDA TELEVISIÓN S.A.S. acepta de manera inequívoca el contenido del presente documento y la publicación de los documentos, con la aceptación de este a través de la plataforma SECOP II.

Aprobó	Bernardo Henríquez Claros – Director de Contratación
Vo. Bo.	Marianela Rosa Milagro Gutiérrez Castilla - Abogada – Dirección de Contratación
Elaboró	Francy Castro Pardo – Abogada Contratista – Dirección de Contratación

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.9064242
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	22/01/2026 5:19:34 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CGR-213-2026
Objeto del contrato	APOYO TECNICO Y PROFESIONAL EN LA PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL PARA EL USO Y DIFUSIÓN INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES Y PUBLICACIONES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	280 Días
Fecha de inicio de contrato	29 días de tiempo transcurrido *(26/01/2026 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	30/10/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	31/10/2026 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	30/04/2029 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

CGR-NIVEL CENTRAL

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

RAFAEL POVEDA TELEVISIÓN S.A.S

Número de documento 830114498

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
RAFAEL POVEDA TELEVISIÓN S.A.S	BANCO DE BOGOTA	Ahorros	106703770

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Jorge Enrique Nitola Correa* ***Fecha de aprobación:*** *22/01/2026 5:55:44 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *JAIME ESCOBAR VELEZ* ***Fecha de aprobación:*** *22/01/2026 6:10:39 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_9064242_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_9064242_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	GESTION CONTRACTUAL CGR NIVEL CENTRAL
Proceso de Contratación	CGR-213-2026
Título de la oferta	N/A
Cuantía del contrato	350.000.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐ Sí ☑ No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐ Sí ☑ No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado ☐ Sí ☐ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐ Sí ☑ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑ Sí ☐ No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐ Sí ☑ No

Cumplimiento ☑ Sí ☐ No

☑ Cumplimiento del contrato				
☑ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	22/01/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/04/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Pago de salarios				
☑ % del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	22/01/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/10/2029 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Calidad del servicio				
☑ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	22/01/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/04/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Responsabilidad civil extra contractual ☐ Sí ☑ No

Fecha límite para entrega de garantías: - Fecha de entrega de garantías: 23/01/2026 12:41:37 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.19087857	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	87.500.000,00 COP	Seguros del Estado	30/10/2029 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobado Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐ Sí ☑ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.9064242
Proveedor RAFAEL POVEDA TELEVISIÓN S.A.S
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre	
☐	2. DOC CONFIDENCIALES CGR-213-2026 RAFAEL POVEDA.pdf	2. DOC CONFIDENCIALES CGR-213-2026 RAFAEL POVEDA.pdf	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CARRERA 69 # 44-35
Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá
País COLOMBIA
Departamento Distrito Capital de Bogotá
Municipio Bogotá
Dirección CARRERA 69 # 44-35
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	BOGOTA	COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bogotá

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.9064242

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
350.000.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111600	APOYO TECNICO Y PROFESIONAL EN LA PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL PARA EL USO Y DIFUSIÓN INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES Y PUBLICACIONES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	1,00	UN	350.000.000,00	350.000.000,00	350.000.000,00

2 CO1.PCCNTR.9064242

2.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
350.000.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111600	APOYO TECNICO Y PROFESIONAL EN LA PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL PARA EL USO Y DIFUSIÓN INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES Y PUBLICACIONES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	1,00	UN	350.000.000,00	350.000.000,00	350.000.000,00

3 CO1.PCCNTR.9064242

3.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
350.000.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111600	APOYO TECNICO Y PROFESIONAL EN LA PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL PARA EL USO Y DIFUSIÓN INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES Y PUBLICACIONES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	1,00	UN	350.000.000,00	350.000.000,00	350.000.000,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
1. DOC PRECONTRACTUALES CGR-213-2026 RAFAEL POVEDA.pdf	1. DOC PRECONTRACTUALES CGR-213-2026 RAFAEL POVEDA.pdf	(detalle)
3. DOC PUBLICOS CGR-213-2026 RAFAEL POVEDA.pdf	3. DOC PUBLICOS CGR-213-2026 RAFAEL POVEDA.pdf	(detalle)
4. CONTRATO CGR-213-2026 RAFAEL POVEDA.pdf	4. CONTRATO CGR-213-2026 RAFAEL POVEDA.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	JAIME ESCOBAR VELEZ	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	16699992	Guardar y notificar
Supervisor		Tipo de documento		Número de documento		Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago | Tipo de documento | Número de documento | Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	JAIME ESCOBAR VELEZ	22/01/2026 6:10:39 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JAIME ESCOBAR VELEZ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑Sí ☐No *	350.000.000
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
Total		350.000.000

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Sí ☐No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 26-01-01

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	21326	CDP	Generado	350.000.000 COP	350.000.000 COP	26-01-01	-	Editar

Saldo de CDP 350.000.000 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 350.000.000 COP
Última consulta a SIIF Consulta Exitosa
Fecha de consulta SIIF 22/01/2026 5:00 PM

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	35326	Presupuestal (CDP)	23/01/2026 12:00 AM	Generado	350.000.000 COP	350.000.000 COP	-	A-02-02-02-008-003	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 350.000.000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 350.000.000 COP
Última consulta a SIIF Consulta Exitosa
Fecha de consulta SIIF 26/01/2026 3:31 PM